



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

. OSORNO,

- 9 JUL. 2009

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 4820.7

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 578 de fecha 01.06.2009, presentada por Don (a) MORYNN FLORES RIQUELME con domicilio particular

El Informe NRO. 410 de fecha 03.06.2009 de la Dirección

de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004,

que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 371 de fecha 09.07.2009, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MORYNN FLORES RIQUELME, Rut con domicilio particular en la Patente Comercial de C.LLAMADOS, INTERNET, LIBRERIA, ROL N°2-14402, que funcionará en calle MADRID N° 1927 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.07.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA

SMANCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S) PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas. (2)